



Gobierno de la Provincia de San Luis
MINISTERIO DE HACIENDA PÚBLICA
Dirección Provincial de Ingresos Públicos

RESOLUCION GENERAL N° 20 DPIP -2008

San Luis, 12 de Junio de 2008.

V I S T O:

Las Resoluciones Generales N° 15-DPIP-2000 y N° 16-DPIP-2007 , y

CONSIDERANDO:

Que mediante dichas Resoluciones se establecieron Regímenes Generales de Retención y de Percepción en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos;

Que resulta necesario incorporar contribuyentes al Anexo I de cada una de las normas citadas;

Por ello;

LA DIRECTORA PROVINCIAL DE INGRESOS PÚBLICOS

R E S U E L V E :

Art 1°.- Incorporar al **Anexo I** de las Resoluciones Generales N°15-DPIP-2000 y N° 16-DPIP-2007, respectivamente, las siguientes empresas:

| RAZÓN SOCIAL | N°de Ingresos Brutos | N°de C.U.I.T. |
|-----------------------------|----------------------|---------------|
| INC S.A. | 9011890556 | 30687310434 |
| JUMBO RETAIL ARGENTINA S.A. | 9010767574 | 30708772964 |
| WAL MART ARGENTINA S.A. | 9011698901 | 30678138300 |

Art. 2°.- Lo dispuesto en la presente Resolución serán de aplicación a partir de su publicación.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, archívese.-